

Creel obtiene primera Autorización Fintech y es reconocida como líder en la industria Fintech en México

En enero de 2020, a casi dos años de la aprobación de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (“Ley Fintech”) en México, Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enríquez representó a NVIO Pagos México en la obtención de la primera autorización otorgada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la constitución de una institución de tecnología financiera (ITF), la cual permitirá a la plataforma NVIO Pagos México operar como la primera institución de fondos de pago electrónico mexicana.

También en enero de 2020, la publicación británica Chambers and Partners reconoció tanto a la práctica FinTech de Creel como a nuestro socio Eduardo Flores como líderes Banda 1, la categoría más alta de su primer ranking de asesores legales enfocado en la industria FinTech.

Estos reconocimientos son un reflejo del compromiso de Creel con el ecosistema emprendedor mexicano, anclado en su programa Creel Emprende a través del cual apoyamos a la comunidad emprendedora del país. Este programa fue recientemente reconocido por el Financial Times en su reporte anual “FT North American Innovative Lawyers 2019” como uno de los más innovadores de Norteamérica dentro de la categoría New Products and Services.

Como siempre, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos nuestros clientes, colegas y demás amigos por su confianza en nuestra capacidad de hacer lo que nunca antes se ha hecho.

**Este artículo o noticia no representa asesoría legal y está protegido por derechos reservados.*

A lo largo de este sitio “Creel”, la “Firma” o el “Despacho” se refieren a Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enriquez, S.C. Creel es una firma de abogados fundada en 1936 y domiciliada en México. Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enriquez, S.C.

[Derechos de autor](#)
[Aviso de privacidad](#)
[Liberación de responsabilidad](#)